



*H*abiendo hecho presente al Rei la Real Junta General de Comercio y Moneda lo conveniente que sería á su Real servicio el que S. M. se dignase mandar á la Sociedad Económica de Madrid y á todas las demas del Reino que entablasen correspondencia con aquel Tribunal para todos los asuntos relativos á las artes, manufacturas, industria y Comercio de sus respectivas Provincias, ha resuelto S. M. se prevenga á las Sociedades se correspondan con la Junta en lo que ésta les pregunte, ó en lo que pueda convenir al instituto de ellas, sin faltar á la subordinación que deben á las vias por donde fueron fundadas y se gobiernan.

Esta Real resolucion se comunicó al Consejo por el Señor Conde de Florida-
blanca en 14. de Febrero próximo pasado para que expediese las órdenes correspondientes á las Sociedades del Reino; y habiéndose publicado en él en 17. del
mis-

Resolución
17

